

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.-El Ministro P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 marzo, BOE de 26-04-03), el Subsecretario Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

#### ANEXO 1.a)

#### Convocatoria: Orden AEC/2841/2005, de 8 de septiembre (BOE 15-09-05)

Puesto adjudicado:

Puesto: Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina Presupuestaria. Subdirector General. 3075229. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Exteriores y de Cooperación. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 21.776,52.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cerro Bañuelos, José Pablo del. NRP: 65612368A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: A.

#### 20799 *ORDEN AEC/3941/2005, de 30 de noviembre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/2750/2005, de 22 de agosto (B.O.E. 1-9-05), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE de 26-4-03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino

Sr. Director General del Servicio Exterior.

#### ANEXO

#### Convocatoria: Orden AEC/2750/2005, de 22 de agosto (BOE 1-9-05)

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Misión Diplomática en República Eslovaca-Bratislava. Operador Comunicaciones. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina Consular en Ecuador. Quito. Nivel: 18. Complemento específico: 3.067,68.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Esquivias Ugena, M. Teresa. NRP: 3725162813. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número: 3. Puesto: Misión Diplomática en Dinamarca-Copenhague. Secretaría Embajador. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: D. G. de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 3.664,32.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Herrero Paredes, Abilia Eugenia. NRP: 0380047946. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE FOMENTO

#### 20800 *ORDEN FOM/3942/2005, de 9 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 27 de octubre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Director de la División de Asesoría Económica de la Dirección General de Programación Económica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.-El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.-El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de diciembre de 2005.

ÁLVAREZ ARZA

Sra. Subsecretaria. Departamento.